LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-008/2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SUJETADORES DE FIJACIÓN DIRECTA PARA LOS RIELES DE RODAMIETOS EN VÍAS CURVAS DE LA LÍNEA 1 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:45 horas del día 27 de abril del 2018, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA C. LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARIA ASTRID GUERRA MARTINEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; a fin de emitir la opinión sobre al Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-008/2018 relativa a la contratación del Servicio de Instalación de Sujetadores de Fijación Directa para los Rieles de Rodamientos en vías curvas de la línea 1 del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo METRORREY.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, además tomando en cuenta el dictamen técnico presentado y suscrito por el Ing. Lorenzo G. Aguilar Camelo, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Transporte Colectivo Metrorrey, emiten la opinión en el sentido siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica y económica presentada por el licitante denominado **FERROMURO INTEGRAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., se desecha**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación y tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "***9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta.*" Lo anterior toda vez que en el punto 4.9 de las Bases de la presente licitación, se solicitó: "***4.9 SUBCONTRATACIÓN.-*** *En la presente licitación, se permite la subcontratación únicamente respecto al Servicio de Instalación de Sujetadores de Fijación Directa para los rieles de rodamientos en vías curvas de la línea 1 del Organismo Público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY), para lo cual el participante lo deberá indicar en su propuesta técnica y económica. Así mismo deberá presentar una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.*", y el licitante no exhibe las actividades a ser subcontratadas ni presenta una justificación por escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación contraviniendo con lo presentado en la Manifestación de Estratificación en donde señala que no tiene empleados de planta registrados en el IMSS y tiene 25 personas subcontratadas, lo anterior, según se solicita en el numeral 4.9 SUBCONTRATACIÓN, en el artículo 31 fracción XVII y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 110 de su Reglamento. Por último, la empresa moral Ferromuro Integral Internacional, S.A. de C.V., dentro de su experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria, presenta trabajos realizados en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y no presenta ningún documento de servicios similares realizados en los últimos 12 meses como se solicita en el anexo. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el **punto 21**, incisos **j), k), s) y t)** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: "***21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***j)*** *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que*

deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; ***k)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones;* ***s)*** *Si del Análisis Técnico realizado por* ***LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE,*** *resulta que algún participante no cumple con los requisitos técnicos solicitados en la Ficha Técnica;* ***t)*** *Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.".*

Se adjudique a la persona moral denominada **TSO-NGE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** con un Precio Unitario de $844.02 y con un Subtotal de $7,849,386.00 más 16% de I.V.A. $1,255,901.76 dando un **Gran Total de $9,105,287.76,** con las especificaciones y características de su cotización.

Las propuestas presentadas por los participantes, fueron solventes y se adjudicó la contratación del servicio de instalación de sujetadores de fijación directa para los rieles de rodamientos en vías curvas de la línea 1 del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo METRORREY, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Esta opinión se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. HILDA YOLANDA PALACIOS ESPINOZA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. ABRAHAM LIZARDO SILVA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. GERENTE DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES FIJAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

C. PEDRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. JEFE DE COMPRAS INTERNACIONALES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

C. LUIS ANTONIO GUADALUPE MELO

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. JEFE DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

C. JUAN ANTONIO POSADA GÓMEZ

UNIDAD REQUIRENTE

EL C. GERENTE DE ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY

C. HECTOR VILLARREAL GALVAN

Hoja de firmas perteneciente al acta de Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, relativa a la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-008/2018 relativo a la contratación del Servicio de Instalación de Sujetadores de Fijación Directa para los Rieles de Rodamientos en vías curvas de la línea 1 del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo METRORREY.

Sistema de Transporte Colectivo
NuevoLeón
GOBIERNO DEL ESTADO
metrorrey

Monterrey, N.L. 26 de abril de 2018
No. de Oficio: DG/074/2018

Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones
y Servicios Generales
27 ABR 2018
RECIBIDO

LIC. MAURICIO TORRES ELIZONDO
Director General de Adquisiciones y Servicios Generales.
Secretaría de Administración.

P r e s e n t e.-

Referente a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-008/2018** relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SUJETADORES DE FIJACIÓN DIRECTA PARA LOS RIELES DE RODAMIENTO EN VÍAS CURVAS DE LA LÍNEA 1 DEL STC METRORREY**, después de analizar las propuestas técnicas de los licitantes participantes se concluyó lo siguiente:

1.- La persona moral: **Construcciones Dos Leones, S.A. de C.V.**, es **ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **DGASG-DC-008/2018.**

2.- La persona moral: **TSO-NGE México, S.A. de C.V.**, es **ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **DGASG-DC-008/2018.**

La persona moral: **Ferromuro Integral Internacional, S.A. de C.V.**, es **NO ES TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para continuar participando en el proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **DGASG-DC-008/2018** toda vez que no exhibe las actividades a ser subcontratadas ni presenta una justificación por escrito en la que fundamente la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación contraviniendo con lo presentado en la Manifestación de Estratificación en donde señala que no tiene empleados de planta registrados en el IMSS y tiene 25 personas subcontratadas, por lo que según lo asentado en el numeral 21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, incisos j), k), s) y t) que a la letra dicen:

j) "Si no se presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su propuesta técnica y Económica."

k) "Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que faltara cualquier documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llevasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones."

s) "Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica."

t) "Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

Lo anterior, según se solicita en el numeral 4.9 SUBCONTRATACIÓN, en el artículo 31 fracción XVII y el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 110 de su Reglamento.

Por último, la empresa moral Ferromuro Integral Internacional, S.A. de C.V. dentro de su experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria, presenta trabajos realizados en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 y no presenta ningún documento de servicios similares realizados en los últimos 12 meses como se solicita en el anexo, por lo que según lo asentado en el numeral 21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, inciso s) que a la letra dice: *"Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica."*

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

Ing. Lorenzo G. Aguilar Camelo
Director General
STC Metrorrey

c.c.p. Lic. Eduardo Alonso Mendivil / Director General Adjunto / STC Metrorrey
Ing. Jesús Tanajara Flota / Director de Mantenimiento / STC Metrorrey
C.P. Angel Armando Salinas Cruz / Gerente Administrativo / STC Metrorrey
Ing. Héctor H. Villarreal Galván / Gerente de Adquisiciones / STC Metrorrey
Archivo

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

TABLA COMPARATIVA

SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SUJETADORES DE FIJACIÓN DIRECTA PARA LOS RIELES DE RODAMIENTOS EN VÍAS CURVAS DE LA LÍNEA 1 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY)

PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERISTICAS	FERROMURO INTEGRAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		TSO-NGE MÉXICO, S.A. DE C.V.		CONSTRUCCIONES DOS LEONES, S.A. DE C.V.	
1	1	Instalación de sujetadores Lord, modelo J-16281, por sujetadores nuevos de la marca Vossloh, modelo 336 Crossover. Incluye: todo lo necesario para la correcta ejecución de los trabajos, tales como el suministro de tornillos galvanizados de 7/8" X 4-3/4", 9-UNC-2A THD, A-325 grado 5, rosca de 3" y cabeza hexagonal, para sustitución de tornillos de anclaje que resulten dañados; reparación de insertos dañados en plintos de curvas de línea 1; levantamiento topográfico inicial para levantamiento y cuantificación de calzas y almohadillas de riel (rail pad), y levantamiento topográfico final para verificar alineamientos, acarreos, consumibles, desperdicios, pre ensamblado y paquetes con calzas, identificación de paquetes así como espesores de cada uno, aplicación de pintura esmalte para diferenciar los distintos espesores de calzas y almohadillas de riel (rail pad), encintado de paquetes, verificación de nomenclatura con los indicados en patín de riel, rectificado de roscas, lubricación de tornillos de anclaje del sujetador y las grapas de fijación de riel, distribución de sujetadores desde Patios y Talleres hasta el interestacion donde se ubique la curva en la cual se harán los trabajos (ver tabla 1 en la especificación), retiro de sujetadores existentes y traslado de los mismos a Patios y Talleres, instalación de sujetadores nuevos, verificación y ajuste trocha, línea y nivel, equipo de seguridad, iluminación, mano de obra especializada, turnos diurnos y nocturnos, limpieza durante y al final de las actividades. Nota: Los sujetadores a instalar serán proporcionados por el S.T.C. Metrorrey	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	7,849,386.00	7,849,386.00	9,284,441.47	9,284,441.47
					SUBTOTAL	$ 7,849,386.00	SUBTOTAL	$ 9,284,441.47
					IVA	$ 1,255,901.76	IVA	$ 1,485,510.64
					TOTAL	$ 9,105,287.76	TOTAL	$ 10,769,952.11

JOSE CATARINO MARTINEZ GONZALEZ

NEGOCIADOR